

/MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL/
Programa de gobierno revolucionario
del MLN.

In: TRICONTINENTAL. La Habana, 6(62):
46-49, 71.05.

EL Movimiento de Liberación Nacional ha resumido los principales puntos de un programa revolucionario que no puede ser cumplido más que por un gobierno revolucionario inspirado en esta ideología.

El levantamiento de este programa no quiere decir que dejemos de apoyar cualquier otro programa de transición que tienda a los mismos fines, como lo han levantado la CNT (central obrera) y otras fuerzas populares.

El MLN (Tupamaros) ha levantado una pequeña plataforma de seis puntos que hubieran podido llevar a una normalización, pero que fue rechazada por el gobierno. Incluía la restitución de las libertades, descongelación de salarios, reposición de los destituidos por las medidas de seguridad, liberación de los presos políticos, etc.

Nuestros principales puntos para la etapa de reconstrucción del país por un gobierno revolucionario son:

Reforma agraria

1 Los grandes establecimientos ganaderos, las grandes plantaciones, los grandes tambos [lecherías] serán expropiados y su explotación será administrada por los trabajadores.

2 En el entendido de que la riqueza principal del país surge del campo, se capitalizará y mecanizará su explotación para multiplicar su producción rápidamente.

3 La pequeña empresa rural será respetada a los que la trabajen, a los trabajadores rurales que hoy tienen derechos precarios sobre la tierra, como los arrendatarios, trabajadores y medianeros, se les dará un derecho efectivo sobre ella. "La tierra para quien la trabaja."

4 Habrá la mejor asistencia técnica para todos los productores rurales, así como fertilizantes, semillas, alambre y demás instrumentos para una mejor explotación.

Industria

1 Las grandes fábricas serán socializadas y pasarán a ser administradas por los trabajadores.

2 Se fomentará y protegerá la industria nacional, especialmente aquellas que utilicen materia prima nacional (carne, lana, cueros, oleaginosos, etc.), pero también toda aquella que tenga perspectivas seguras en el mercado interno o en el exterior.

Comercio

1 Las exportaciones e importaciones y el comercio exterior en general pasarán a ser administrados directamente por el gobierno.

2 El comercio mayorista, los grandes supermercados, almacenes, tiendas y mercados de carnes, etc. serán socializados y administrados por sus trabajadores.

El crédito

Tanto el ahorro como los préstamos serán centralizados por el Estado, que orientará las inversiones hacia los sectores productivos o hacia las construcciones que interesen.

Reforma urbana

1 Los grandes propietarios de viviendas serán expropiados de las que excedan las necesidades habitacionales de su familia, asegurándoseles el techo a los que carecen de vivienda.

2 También serán expropiadas las mansiones de lujo, que serán afectadas a fines culturales u otros fines de utilidad pública.

3 Tendrá prioridad en la planificación económica, la construcción de viviendas higiénicas para familias que carezcan de ellas.

La planificación

Tanto la producción, como el comercio, el crédito y la economía en general serán planificados minuciosamente de manera de habilitar la producción, de eliminar la competencia, de eliminar completamente la intermediación superflua y la especulación.

Capital extranjero

Las grandes industrias, comercio y bancos en poder total o parcial de capitales extranjeros serán expropiados sin indemnización.

Retribución del trabajo

1 Se aumentará el nivel de vida de todos los trabajadores en base a la distribución equitativa de la riqueza del país y el aumento de la productividad nacional.

2 En la medida en que lo permita el aumento de la producción se instalará la norma distributiva "A cada cual según sus necesidades."

La enseñanza

1 El Estado asegurará la total gratuidad de la enseñanza manteniendo y proporcionando materiales a los estudiantes hasta la culminación de sus estudios.

2 La enseñanza se orientará hacia aquellas especializaciones que tienen que ver con una producción altamente tecnificada.

3 Como en otros campos de la actividad nacional, se buscará la administración de la enseñanza por los propios interesados.

Salud pública

Se pondrán los mejores medios técnicos de atención al enfermo al servicio de todo el pueblo sin discriminaciones. Por ejemplo se expropiarán los sanatorios particulares y los grandes laboratorios de productos farmacéuticos.

Vejez e invalidez

Toda persona imposibilitada para el trabajo será mantenida en todas sus necesidades.

Justicia

1 Los códigos actuales concebidos para la vigencia de la propiedad privada del régimen capitalista en general serán sustituidos por otros que tengan en cuenta los valores humanos esenciales.

2 Se procurará la recuperación de los delincuentes por medio de la adecuación y el trabajo antes y después de su liberación.

3 Las sentencias dictadas por la justicia burguesa sobre personas que hayan incurrido en los llamados delitos comunes serán revisadas en su totalidad, asimismo lo serán las absoluciones de delitos que han sido cometidos por algunos personajes del régimen.

4 Todas las personas que colaboren en la contrarrevolución, como por ejemplo los que hayan cometido asesinatos y otros delitos al servicio del actual régimen o los que valiéndose de los medios de prensa hayan incurrido en calumnias y mentiras contra la causa del pueblo, serán penados con cárcel de acuerdo con la gravedad de sus delitos.

Defensa armada de la revolución

Tanto el ascenso al poder como el cumplimiento hasta el fin de los objetivos de la revolución sólo se garantizarán armando al pueblo para su defensa.

Montevideo, 20 de marzo de 1971

Movimiento de Liberación Nacional
(Tupamaros)

Libertad o Muerte